

ACUERDO No. CSJAA14-405

Viernes, 31 de Enero de 2014

"Por medio de la cual se conforma primera lista de candidatos para proveer el cargo de Juez(a) del Juzgado 18 Penal del Circuito de Medellín- Antioquia del Distrito Judicial de Medellín, en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9941 de 2013."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y Acuerdo PSAA13-9941 de 2013 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de enero 29/14,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO - Conformar la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Juez(a) del Juzgado 18 Penal del Circuito de Medellín- Antioquia del Distrito Judicial de Medellín, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y el Acuerdo PSAA13-9941 que dispuso en su artículo segundo, que en caso de que ningún integrante del Registro de Elegibles opte por una vacante que sea publicada, se conformará la lista de candidatos con los primeros diez (10) del Registro, sedes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en el mes de noviembre/13.

JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	4211306	AVELLA FRANCO PEDRO ORIOL	932.07
2	79334945	GARRIDO BARRIENTOS JUAN CARLOS	930.88
3	77189826	GUTIERREZ STAND BORYS	924.83
4	19412752	TORO LUCENA OSCAR AUGUSTO	906.87
5	79642517	SANCHEZ SIERRA LUIS ELVER	892.59
6	34535694	CORDOBA MUÑOZ MARIA CONSUELO	874.14
7	71705407	BEDOYA SIERRA LUIS FERNANDO	868.37



9		MERCHAN GUTIERREZ MANUEL ANTONIO	
10	93448038	VANEGAS GONZALEZ DAVID	848 46

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).



GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta



RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario